

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNITAT VALENCIANA

**14531** *Anuncio de licitación del Departamento de Salud de Sagunto. Dirección Económica-gerencia. Objeto: Servicio de externalización, expurgo, digitalización, indización y destrucción del Archivo de Historias Clínicas del Departamento de Salud de Sagunto. Expediente: 63/2018.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Departamento de Salud de Sagunto. Dirección Económica-gerencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Salud de Sagunto. Dirección Económica-gerencia.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Departamento de Salud de Sagunto. Dirección Económica-gerencia.
    - 2) Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Sagunto, 46520, España.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
  - d) Número de expediente: 63/2018.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de externalización, expurgo, digitalización, indización y destrucción del Archivo de Historias Clínicas del Departamento de Salud de Sagunto.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 4 años.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79560000 (Servicios de archivo), 72212300 (Servicios de desarrollo de software de creación de documentos, dibujo, tratamiento de imágenes, planificación y productividad) y 72512000 (Servicios de gestión de documentos).
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Precio, Medios técnicos y materiales, Plan de calidad, Proceso de gestión y Recursos humanos.
4. Valor estimado del contrato: 950.700,16 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 950.700,16 euros. Importe total: 1.150.347,19 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN DEUC: Conforme al artículo 59 de la Directiva 2014/24/UE, el licitador deberá presentar una declaración actualizada de que no existe ningún motivo por el que deban o puedan ser excluidos de participar en el presente procedimiento de contratación y de que cumplen los criterios de selección relativos a habilitación, solvencia económica y financiera y capacidad técnica y

profesional establecidos en este Pliego. Solvencia económica y financiera: Cifra anual de negocio (La solvencia económica y financiera se acreditará por los medios establecidos en el artículo 75.1.a) del TRLCSP, Volumen anual de negocios o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por un importe igual o superior a 500.000€ anuales en cada uno de los ejercicios. De acuerdo con lo establecido en el Art. 67.7.2º del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la cifra anual de negocios será la correspondiente a los últimos TRES años. Para su acreditación deberán aportar acreditación de la cuenta de pérdidas y ganancias aprobada y depositada en el Registro Mercantil, que corresponda al año de mayor volumen económico). Solvencia técnica y profesional: Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales (La solvencia técnica y profesional se acreditará según lo dispuesto en el artículo 79, en relación con el 78.a) y el 78.i), del TRLCSP, de acuerdo con el artículo 67.4 b) del RD 1098/2001, de 12 de octubre de conformidad con la redacción del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto. Las empresas deberán presentar una relación de los principales servicios efectuados durante los cinco últimos años, especificando sus características. El cumplimiento de esta condición se acreditará mediante una declaración del empresario o, en el caso de que el negocio se explote en virtud de una adjudicación, mediante un certificado expedido o visado por el órgano competente cuando este forme parte del sector público; si la explotación ha sido adjudicada por un sujeto privado, se presentara un certificado expedido por este o, a falta de ese certificado, una declaración del empresario. Los licitadores también deberán indicar la parte del contrato que tiene eventualmente el propósito de subcontratar. Artículo 65 RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del 21 de abril de 2018.
  - b) Modalidad de presentación: Manual.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Departamento de Salud de Sagunto. Dirección Económica-gerencia.
    - 2) Domicilio: Avda. Ramón i Cajal, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Sagunto, 46520, España.
9. Apertura de Ofertas:
  - a) Descripción: Apertura sobre oferta técnica.
  - b) Dirección: Av/ Ramón y Cajal, s/n (Sala de Juntas Hospital de Sagunto).
  - c) Localidad y código postal: Sagunto, 46520, España.
  - d) Fecha y hora: 30 de abril de 2018, a las 09:30 (APERTURA SOBRE 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA) .
10. Gastos de publicidad: 2.000,00 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 5 de marzo de 2018.

Sagunto, 5 de marzo de 2018.- Directora Económica.

ID: A180016104-1

cve: BOE-B-2018-14531